

A CUATRO FRANCOS LA VARA

Ya en tiempos de Felipe IV, y en contra del mismo, la Diputación General de Cataluña quiso otorgar al rey francés Luis XIII el título de conde de Barcelona. Los dirigentes catalanes han sometido al pueblo catalán a tensiones y conflictos continuos entre sus propios habitantes, de dimensiones incontrolables. La Revuelta de los Segadores la convirtieron en un episodio idealizado, cuando no fue más que un expolio realizado y acaudillado por delincuentes fugitivos de las cárceles. Felipe IV nunca tomo represalias contra los catalanes por estos sucesos. Siguió manteniendo sus fueros y privilegios fiscales.

Desde los Reyes Católicos el mayor peso fiscal de la Monarquía lo soportaban los habitantes de la Corona de Castilla, sistemáticamente exprimidos, con desproporcionados impuestos de los que se verán libres los otros reinos, hecho que ocurrió hasta mediados del siglo XVIII (a excepción de los territorios vascos y navarros que continuaron exentos de contribuciones). Felipe V juró las Constituciones catalanas el 4 de octubre de 1701 y pocos días después abrió las sesiones de las Cortes catalanas. Durante las mismas los diputados y las instituciones catalanas defendieron el pactismo y el constitucionalismo. Después, durante la Guerra de Sucesión, los dirigentes catalanes se pusieron al lado de los ingleses, siendo más tarde abandonados por éstos. El abandono de los catalanes por Gran Bretaña quedó plasmado en el artículo 13 del tratado de paz entre Gran Bretaña y España firmado el 13 de julio de 1713. En él Felipe V garantizaba vidas y bienes a los catalanes, pero en cuanto a sus leyes e instituciones propias sólo se comprometía a que tuvieran «*todos aquellos privilegios que poseen los habitantes de las dos Castillas*». Y así una vez y otra a lo largo de la Historia. Por si no ha quedado claro... Felipe IV en 1640, Felipe V en 1718, Carlos III en 1771, Carlos IV en 1802, Fernando VII en 1816 y luego...

Luego el siglo XIX y sus medidas proteccionistas que favorecen una vez y otra a Cataluña con respecto al resto de España. Decía Stendhal en *sus Memoires d'un touriste* que los catalanes quieren leyes justas a excepción de la Ley de Aduanas, que debe de ser hecha a su medida. Quieren que cada español que necesite algodón, pague cuatro francos la vara por el simple hecho de que Cataluña está en el mundo. El español de Granada, Málaga, La Coruña o Valladolid no puede comprar paños de algodón ingleses que son excelentes y que cuestan un franco la vara. La medida proteccionista que se lleva la palma de oro fue la Ley de Relaciones Comerciales con las Antillas de 1882, creada para proteger a la industria textil catalana y otorgarle un “*mercado en exclusiva sin competencia exterior*”.

En un mitin en Bilbao en 1893, en el teatro Arriaga, las burguesías catalana y vasca se reunieron a grito de “*España para los Españoles*” solicitando nuevas medidas proteccionistas para sus productos. A partir de 1898 estos apoyos fueron fundamentales para el verdadero surgimiento del nacionalismo en ambas regiones. Y de estos barro, nos llegan estos lodos, la historia es larga y llena de matices, en nuestros tiempos actuales se ha permitido por parte de muchos, bien por utilitarismo o por conveniencia, que la historia de

consentimientos continúe, permitiendo a cierta clase política catalana, crear conflictos que rozan constantemente los límites de la paciencia, de la razón, de la ética y de la vergüenza, "*España nos roba*", estableciendo constantemente agravios comparativos con el resto de España, otorgándoles unos privilegios que crean diferencias y desigualdades entre los territorios que componen la nación española.

Enrique Rodríguez Gallar
Vicepresidente de Sociedad Civil Malagueña